



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000002 DE 2019
2019-01-08

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA DE INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO MUSICAL DEL XXIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ"

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, contempladas en la Ley 397 de 1997, y debidamente facultada por el Decreto Municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política consagra: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación."

Que la Ley 397 de 1997 en su artículo 1º inciso 3ro establece que: "El Estado impulsará y estimulará los procesos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana", y de conformidad con el título II de la misma normativa, le corresponde "la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial con el propósito de que este sirva como testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y en futuro".

Que mediante el acuerdo 267 de 2009, el Concejo Municipal de Santiago de Cali, se institucionalizó el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y lo incorporó en el calendario de eventos de carácter cultural con trascendencia nacional e internacional y acordó que la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Cultura, tiene la responsabilidad de realizar los trámites, acciones administrativas, y en general todas las actividades que sean necesarias para desarrollar anualmente el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Que el Plan de desarrollo Santiago de Cali 2016 – 2019 "Cali progresa contigo" en su artículo 9, eje 4: Cali Emprendedora y Pujante. 4.3: Componente zonas de vocación económica y marketing de ciudad, encaminado a posicionar una Cali articulada con la región Pacífico, y 4.3.2: Programa Proyección internacional de Cali como ciudad de eventos de talla mundial; la administración municipal busca promover la circulación de las expresiones y manifestaciones culturales de la región del Pacífico colombiano.

Que mediante resolución número 4148.030.21.1.914.000001 de 04 enero de 2018, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ, mismo que regula las condiciones de participación y debido proceso que deben realizar las agrupaciones interesadas.

Que el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez convoca a las agrupaciones que interpretan música tradicional del Pacífico y otras músicas derivadas de estas, con el propósito de visibilizar la interculturalidad que caracteriza al municipio de Santiago de Cali y la recuperación y visibilización de la tradición y cultura del Pacífico colombiano.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ABRIR LA CONVOCATORIA DE INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO MUSICAL DEL XXIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ que se realizará en Santiago de Cali del 14 al 19 de agosto de 2019.

Handwritten signature and initials



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000002 DE 2019
2019-01-08

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA DE INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO MUSICAL DEL XXIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ"

SEGUNDO: OBSERVAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA:

Las inscripciones estarán abiertas a partir de las 8:00 am del lunes 14 de enero y hasta el viernes 15 de marzo de 2019, y podrá adelantarse por cualquiera de las siguientes modalidades:

- INSCRIPCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO:

Para inscribirse por correo electrónico, el concursante deberá enviar su documentación al correo electrónico inscripcionespetronio@cali.gov.co. El concursante debe asegurarse de que los archivos adjuntos correspondan a lo solicitado y sean legibles.

Si la participación se hace vía correo electrónico, no se debe enviar la documentación en físico.

La inscripción por correo electrónico únicamente estará habilitada hasta las 11:59 p.m. (hora colombiana) del viernes 15 de marzo de 2019.

- INSCRIPCIÓN EN VENTANILLA ÚNICA:

La documentación también puede ser presentada en físico en la ventanilla única de la Secretaría de Cultura (cra 5 # 06-05, del Centro Cultural de Cali). El proceso de recepción requiere registrar una serie de datos que tardan entre 5 a 8 minutos por agrupación, tenga en cuenta este tiempo ya que el horario de recepción de documentos en la Secretaría de Cultura de Cali es hasta las 05:00 pm.

El sobre deberá venir marcado de la siguiente manera:

Secretaría de Cultura
Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez
Carrera 5 no. 6-05
Cali

- INSCRIPCIÓN POR CORREO CERTIFICADO:

Las agrupaciones podrán inscribirse enviando su documentación vía correo certificado a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali (carrera 5 #6-05 - Cali) en la fecha de cierre establecida, es decir el viernes 15 de marzo de 2019.

NOTA: Se verificará la fecha de envío en el matasellos del correo certificado para este propósito. Se entiende por correo certificado el mecanismo de entrega de correspondencia o servicios de correos que garantiza entregar al destinatario y le hace seguimiento a través de un número de guía.

El sobre deberá venir marcado de la siguiente manera:

Secretaría de Cultura
Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez
Carrera 5 No. 6-05
Cali.

Los interesados en participar deberán consultar el reglamento general del Festival de Música del



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000002 DE 2019
2019-01-08

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA DE INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO MUSICAL DEL XXIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ"

Pacífico Petronio Álvarez en: www.petronio.cali.gov.co/cultura/, petronio.cali.gov.co; diligenciar completa la ficha de inscripción y adjuntar todos los documentos solicitados.

La información general sobre el XXIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez podrá ser consultada en el Centro Cultural de Cali, Cra. 5 N° 6 - 05 / Tel: (2)8809188, Cali – Colombia, a través del correo electrónico: inscripcionespetronio@cali.gov.co, por medio de www.facebook.com como "petronioalvarezoficial" y en las plataformas web www.petronio.cali.gov.co y www.cali.gov.co/cultura

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los ocho (8) días del mes de diciembre de 2018.


LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaría de Despacho

Revisó componente técnico: Yamileth Cortés, Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción.

AM 

201941480300000023